

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 814, de fecha 26 de Diciembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13731

Considerando

- Las facultades contempladas en los artículos 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley 19.175 sobre gobierno y administración regional.
- Ordinario de la Srta. Gobernadora Regional N°4414 de fecha 22 de diciembre 2023 y correo electrónico con antecedentes complementarios de fecha 26 de diciembre 2023.
- El análisis de la Glosa 03 común para todos los Gobierno Regionales, numeral 3.1 de la Ley de Presupuestos del año 2024, específicamente a través de la cual se indica que estos podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos para la subvención de actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de participación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el Art. N°6, letra p) de la Ley 21.302, de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, protección del medioambiente y de educación ambiental, asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales.
- Presentación de Ejecutivo de Gobierno Regional, a través de DIDESOH y DIPIR de fecha 26 de diciembre de 2026.

Se acuerda:

1. Aprobar destinar el 8% del Presupuesto de Inversión - por M\$7.093.078 para los Fondos Concursables 2024 de los cuales: M\$6.693.077 serán destinado a organizaciones privadas sin fines de lucro y M\$400.000.- a municipalidades y servicios públicos (considera la entrega de subsidios para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia)
2. La definición de los fondos: % por fondos y líneas de cada uno, quedan en análisis de la comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional, convocados para la primera semana de enero, a la espera del Reglamento que dictará la Dirección de Presupuestos antes del 31 de diciembre del año 2023. Inmediatamente dictado el reglamento, se trabajara en comisión en la revisión de instructivos, reglamentos y bases.
3. Manifiestar la voluntad política de este cuerpo colegiado de apoyar la realización de la Expo Coquimbo 2024, la participación en la Fiesta Nacional de Sol-San Juan, FILSA, ferias de emprendedores por provincias, entre otras ferias y actividades culturales con recursos del 8% año 2024.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl